

NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS DE MESA

1.-NORMAS GENERALES

- 1.-Normativa
- 2.-Competiciones.
- 3.-Uniforme.
- 4.-Ranking.
- 5.-Trofeos.
- 6.-Arbitrajes.
- 7.-Calendario Deportivo.
- 8.-Inscripciones.
- 9.-Sorteos.

2.-CATEGORÍAS POR EDADES

- 1.-Federados.
- 2.-Escolares (JDN).

3.-LICENCIAS

- 1.-Licencias Clubes.
- 2.-Licencias Jugadores
- 3.-Licencias Escolares (Juegos Deportivos de Navarra).
- 4.-Seguro Deportistas, Coste de Licencias y Plazos de Solicitud

4.-COMPETICIONES DEPORTIVAS

- 1.-Equipos.
 - a) Primera Autonómica.
 - b) Segunda Autonómica.
 - c) Absoluta Femenina.
 - d) sub.-23 Masculino y Femenino
 - e) Veteranos: individuales o equipos.

- 2.-Individuales.
 - a) Ligas
 - b) Campeonatos Navarros.
 - c) Tops.

3.-Juegos Deportivos de Navarra.

- a) Equipos
- b) Liga Individual.

4.-Selección Navarra.

5.-ARBITROS

1.-Uniformidad. 2.-Actas e informes 3.-Horarios Llegadas 4.-Comunicación Resultados 5.-Comunicación Disponibilidad para arbitrar. 6.-Señalamiento 7.-Sanciones

6.-COMITES

- 1.-Comité de Competición.
- 2.-Comité de Apelación.

NORMATIVA DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS DE MESA

1.-NORMAS GENERALES

1.-NORMATIVA.

- a) En lo no previsto específicamente en esta normativa deportiva se aplicará lo dispuesto en las normativas y reglamentos de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.
- b) La presente normativa tendrá vigencia mientras no se apruebe otra por la Asamblea General de la FNTM que la sustituya.

2.-COMPETICIONES:

- a) Las 1ª, 2ª y 3ª Divisiones Nacionales se regirán por los reglamentos de la RFETM excepto lo especificado en la presente normativa.

La 3ª División Nacional se jugará con el sistema de Liga a Doble Vuelta. El acta, número de partidos y su orden será el mismo con el que se juegue cada temporada la Liga de 2ª División Nacional.

b) Será obligatorio inscribir a los jugadores de la 3ª División Nacional en la RFETM para tener opción a subir a la 2ª División Nacional.

c) Para resolver los empates en los grupos se tendrá en cuenta:

1º Cociente de encuentros (para competiciones por equipos).

2º Cociente de partidos.

3º Cociente de juegos.

4º Cociente de tantos.

d) Cuando se produzcan retrasos en la presentación de jugadores o equipos antes del inicio de los encuentros, se habilitará un tiempo de espera antes de darlos por suspendidos, este periodo incluye el que los jugadores necesiten para estar en disposición de jugar:

1. En los partidos de las pruebas de individuales y dobles el período de cortesía será de 5 minutos a partir del llamamiento del árbitro.

2. En encuentros por equipos, tanto de una competición, torneo o encuentro de liga, el período de cortesía será de 15 minutos a partir del llamamiento del árbitro. Si la distancia que tiene que recorrer un equipo para llegar al local de juego supera los 30 km, este plazo se aumentará a 30 minutos. Si avisara de problemas durante el viaje, se deberá esperar hasta su llegada o hasta que se produzca una nueva comunicación que la que indique la imposibilidad de llegar. En todo caso, el tiempo máximo de espera será de 1 hora.

3. En caso de una jornada perteneciente a una competición por grupos, un jugador podrá disputar sus encuentros siempre que llegue antes de la finalización del último partido. Cuando jugando antes favoreciera a los otros integrantes del grupo presentados en hora, disputará todos los partidos en su orden al acabar el resto de encuentros del grupo.

Transcurrido este tiempo sin que el jugador, la pareja o equipos de jugadores (a partir de ahora competidores) se presente, el árbitro los/considerará no presentados y lo hará constar así en el acta.

El Comité de Competición nunca descalificará a un competidor por una incomparecencia; las sanciones siempre serán económicas. Si un competidor se retira de una competición ya iniciada, se considerará que ha cometido incomparecencia en la jornada siguiente, y deberá pagar la sanción correspondiente. Las jornadas dobles se considerarán como una única incomparecencia.

Si la incomparecencia de un competidor se considera justificada por el Comité de Competición, no conllevará ninguna sanción. Además, salvo que se trate de una competición en la que se juegue un grupo en un día o una competición por eliminatorias, se deberá repetir el/los encuentro/s o partidos/s. Si una repetición supone gastos, estos correrán por cuenta del competidor que cometió la infracción.

Sanción por incomparecencia injustificada en competición individual: 4€.

Sanción por incomparecencia injustificada en competición por equipos: 10€.

e) Cualquier equipo masculino podrá inscribir hasta 1 jugadora en sus filas.

3.-UNIFORME:

Los jugadores participantes en las competiciones de ámbito territorial por equipos, jugarán obligatoriamente con el uniforme (polo-camiseta igual y pantaloneta del mismo color). En caso contrario el árbitro lo hará constar en su informe, derivando las sanciones correspondientes del Comité de Competición en competiciones federadas.

1ª falta de uniformidad, aviso al Club de la posible sanción en el caso de reincidir.

2ª falta de uniformidad del mismo Club: sanción de 5 euros.

3ª falta de uniformidad del mismo Club: sanción de 10 euros.

Así sucesivamente hasta una sanción máxima de 25 euros.

4.-RANKINGS.

El Ranking absoluto definitivo resultará de la suma total de los puntos conseguidos en la temporada. Los puntos se podrán obtener en la liga individual, en el campeonato navarro y en competiciones que considere aptas la Federación Navarra.

Para la Liga Individual Absoluta de la temporada siguiente, en el caso de que sea necesario utilizar una clasificación o ranking para ordenarlos de cualquier forma, se usará la correspondiente de la Liga Individual Absoluta de la temporada anterior.

Los puntos a conceder se decidirán al principio de temporada así como las competiciones que puedan puntuar.

Al final de cada temporada (mes Junio) se confeccionarán los siguientes ranking:

a) Ranking Absoluto Definitivo Masculino y Femenino:

En el figurarán todos los jugadores/as con la suma total de los puntos conseguidos en las diferentes competiciones de la temporada en las que haya participado.

Antes del inicio de la temporada, la Federación Navarra de Tenis de Mesa o su Asamblea General decidirán las competiciones que otorgan puntos para los diferentes rankings, así como la cantidad aportada en cada una de ellas.

Puntuaciones Temporada 2011/12:

Liga Individual Absoluta:

- Si es una liga todos contra todos jugándose un grupo cada día:
 - o El 1º de cada grupo obtendrá 3 x el número máximo de jugadores de un grupo.
 - o El 2º 3 puntos menos
 - o Y así sucesivamente.
 - o Un jugador que no se presente injustificadamente obtendrá 0 puntos. Si es por causa justificada obtendrá 3 puntos.
- Si es una liga por el sistema piramidal:
 - o El 1º de la cima de la pirámide obtendrá 2 x (el número de jugadores del grupo de la cima + nº de jugadores de los grupos intermedios + nº de jugadores del grupo que más tenga en el nivel inferior)
 - o A partir de ahí se va bajando de 2 en 2 puntos.
 - o Un jugador que no se presente sin justificarlo obtendrá 2 puntos menos de los que hubiera obtenido si se hubiera presentado y hubiera quedado último en su grupo; además, descenderá de grupo automáticamente.
 - o Un jugador que no se presente justificadamente (según el Comité de Competición) se considerará que ha quedado último del grupo y descenderá automáticamente.

Campeonato Navarro Absoluto:

Cada jugador obtendrá 3 puntos por ronda pasada.

Ligas Nacionales:

- Cada jugador obtendrá 6 puntos por partido individual ganado en 1ª Nacional.
- Cada jugador obtendrá 3 puntos por partido individual ganado en 2ª Nacional.

b) Ranking de cada categoría:

Con la base del ranking anterior se elaborarán otros separados por categorías, que en la temporada 2011/12 serán los siguientes: Veteranos, absoluto y sub 23.

Desempates en el ranking:

Si 2 o más jugadores están empatados al acabar una temporada en el ranking se usará el siguiente criterio:

- a) Estará por delante el mejor clasificado en la Liga Individual Absoluta.
- b) Si esto no resuelve el empate, estará por delante el mejor clasificado en el Campeonato Navarro.
- c) Si esto no resuelve el empate, estará por delante el que más partidos haya ganado en la mayor categoría (de los que interviene) de las ligas nacionales.

d) Si esto no resuelve el empate, se hará por sorteo.

5.-TROFEOS.

CONCESIÓN DE TROFEOS, MEDALLAS, PREMIOS Y TÍTULOS.

a) Equipos: trofeos a los tres primeros clasificados cuando haya, como mínimo, cinco equipos. A los dos primeros en el caso de competir tres o cuatro. Únicamente al campeón si hay 2. Si no hay 2 inscritos, la competición no se celebrará.

b) Individuales o dobles: ídem que en equipos, salvo que podrán entregarse medallas según decida la FNTM en cada caso.

6.-ARBITRAJES:

Los arbitrajes nacionales serán abonados por los clubes participantes, funcionando Federación como intermediario para el pago a los árbitros.

7.-CALENDARIO DEPORTIVO:

a) La Federación Navarra de Tenis de Mesa confeccionará sus calendarios una vez conocidos los de la RFETM.

b) A la hora de elaborar sus calendarios, la Federación Navarra de Tenis de Mesa intentará coordinarlos con los de las Autonomías próximas: País Vasco y Aragón.

c) Se integrarán en el calendario las fechas que elijan los clubes navarros para organizar torneos de nivel que puedan implicar a todos. Así como fechas de los campeonatos de España u otras que puedan afectar a los competidores de las ligas navarras.

d) Una vez aprobado el calendario no se modificará salvo que se dieran razones de fuerza mayor como coincidencias con competiciones de mayor nivel, errores en las fechas o imposibilidad de utilizar los locales asignados. Fuera de estos casos quedará a criterio de la Junta Directiva de la Federación Navarra, que podrá asesorarse con quien considere oportuno e intentará consensuar los cambios.

8.-INSCRIPCIONES:

En caso de que en alguna de las diferentes competiciones de la Federación no hubiese suficiente número de inscripciones de jugadores/as o equipos, el Presidente y la Junta Directiva podrían tomar la decisión de englobar, separar o eliminar las competiciones afectadas.

Además si lo considerasen necesario podrían pedir su opinión a los clubes afectados.

9.-SORTEOS:

Todos los sorteos se celebrarán en la localidad y lugar dentro de la Comunidad Foral de Navarra que decida la Junta Directiva de la Federación. Los representantes o delegados de los diferentes clubes serán convocados mediante notificación enviada con al menos una semana de anticipación a la celebración de los mismos. Serán legales las notificaciones realizadas por e-mail o por teléfono. Los sorteos comenzarán, como pronto, a las 19 horas y se intentará que sean los miércoles de la semana del Campeonato.

Sólo se podrá protestar un sorteo o el ranking del que ha partido en el momento en el que se realiza. El Comité de Competición deberá fallar antes del viernes a las 19 horas, momento en el que se repetiría si fuera necesario.

El sorteo se mandará por e-mail a los clubes e interesados en un plazo de 24 horas desde su finalización.

2-CATEGORÍAS POR EDADES

1.-FEDERADOS.

En función de su edad los jugadores serán divididos en las siguientes categorías de edades:

a) Benjamín: jugadores que no hayan cumplido 11 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

b) Alevín: jugadores que no hayan cumplido 13 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

c) Infantil: jugadores que no hayan cumplido 14 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

d) Infantil-Cadete: jugadores que no hayan cumplido 15 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

e) Cadete-Juvenil: jugadores que no hayan cumplido 16 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

f) Juvenil: jugadores que no hayan cumplido 18 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

g) Sub 23: jugadores que no hayan cumplido 23 años hasta el 31 de diciembre inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

h) Senior: jugadores que hayan cumplido 23 años o más a partir del 1 de enero inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

i) Veterano: jugadores que hayan cumplido 39 años o más a partir del 1 de enero inclusive de la temporada a la que corresponda la licencia.

2.-ESCOLARES (JUEGOS DEPORTIVOS NAVARRA)

Los años de nacimiento para las diferentes categorías serán los indicados por el Consejo Superior de Deportes. Durante la temporada 2011/12 regirán las siguientes edades.

Categoría Alevín. 2000 y 2001 (posibilidad de 2002 y 2003).

Categoría Infantil. 1998 y 1999 (posibilidad de 2000 y 2001).

Categoría Cadete. 1996 y 1997 (posibilidad de 1998 y 1999).

Categoría Juvenil. 1994 y 1995 (posibilidad de 1996).

3-LICENCIAS.

Durante la temporada 2011/2012, existirán las siguientes Licencias:

1.-LICENCIAS DE CLUBES:

a) Solo será necesaria para los clubes que no tengan equipos en ligas nacionales.

b) Los Clubes de Tenis de Mesa, deberán inscribirse al comienzo de la temporada, como Club, rellenando la ficha que se preparará al efecto por la Federación Navarra, donde se incluirá: locales de juego, uniforme, etc. y una inscripción provisional de equipos previstos para jugar en dicha temporada.

c) La validez de la ficha de club será de una temporada, teniendo que renovarla cada año. La baja será válida en el momento en que se devuelvan las fianzas abonadas por las diferentes competiciones, una vez descontadas las cuantías derivadas de posibles sanciones de los Comités de Disciplina.

d) La fianza se devolverá al finalizar la temporada y una vez descontadas las cuantías derivadas de posibles sanciones de los Comités de Disciplina.

2.-LICENCIAS DE JUGADORES:

a) Las cuotas de inscripción las señalará la FNTM cada temporada y serán aprobadas por la Asamblea General.

b) Existirán tres tipos de licencias:

1.-Nacional: Se realizará en el impreso dispuesto al efecto por la Federación Española. Una vez realizadas, la Federación Navarra remitirá a la federación nacional todas las solicitudes recibidas, incluidas las de 3ª División Nacional. Los Clubes serán responsables de comprobar los datos y las categorías de sus jugadores para evitar errores en el cálculo de las cantidades a abonar.

2.-Autonómica: Para la solicitud se utilizará el impreso de la Federación Navarra. Será obligatorio presentar fotocopia de DNI. En el momento de realizar una licencia nueva será ineludible la presentación de una fotografía tamaño carnet, mientras que no será necesario a la hora de solicitar una renovación.

Los jugadores poseedores de licencia en Ligas Nacionales no necesitan formalizar otra con la Federación Navarra. *El resto deberá hacerse esta licencia para poder competir en cualquier competición de la Federación Navarra.* La licencia da derecho a la inscripción en todas las competiciones de la Federación Navarra de la categoría del jugador, y en todas las que por reglamento le correspondan, pero nunca en competiciones nacionales. Para competiciones nacionales, ligas, torneos, campeonatos, etc., deberá tramitarse la licencia Nacional.

Cuando un jugador con licencia Autonómica obtenga la Nacional, pagará la diferencia de precio entre ambas más 1 €.

Sólo los delegados de los clubes y los jugadores independientes podrán realizar la solicitud de licencia; *un jugador no puede solicitar hacerse una licencia por un club.*

Si un club ficha a un jugador independiente deberá volver a abonar el importe de la licencia.

3-LICENCIAS DE ESCOLARES (JDN)

Para participar en los Juegos Deportivos de Navarra se deberá obtener la licencia correspondiente a esa competición.

Para ello se cumplimentarán los impresos que el Instituto Navarro de Deporte y

Juventud (INDJ) del Gobierno de Navarra disponga al efecto que serán entregados en la FNTM.

Plazo para inscribir equipos en la Liga de Equipos JDN (Escolar): Hasta 15 de Octubre. Plazo para inscribir jugadores para la 1ª Jornada de la Liga Individual JDN (Escolar): Hasta 15 de Octubre.

Si algún jugador desea inscribirse a la Liga Individual Escolar una vez comenzada se podrá inscribir siempre que sea antes de la fecha límite del 15 de octubre de 2012.

La primera vez que se solicite una licencia a la FNTM será obligatorio presentar la ficha con sus datos y fotocopia del DNI. En los años siguientes no será necesario. Si, esta temporada, la Federación no encuentra el DNI de un jugador inscrito en años anteriores, volverá a solicitarlo. Un jugador al que se le haya solicitado, no podrá jugar la fase final de los juegos deportivos si no lo ha entregado.

En cuanto al seguro del deportista, en esta competición se estará a lo dispuesto en las normas de los JDN por el INDJ que es el organismo que tramita estos seguros.

El hecho de tener esta licencia no da derecho a participar en las competiciones navarras que no sean de los referidos juegos.

Dado que la Comunidad Autónoma de la Rioja no dispone de federación territorial de tenis de mesa, la FNTM invita a participar en la Liga Individual JDN Escolar a cuantos jugadores desde allí llegados lo deseen, abonando la inscripción que la FNTM considere oportuna.

4-SEGURO DEPORTISTAS, COSTE DE LICENCIAS Y PLAZOS SOLICITUD.

a) Seguro de Deportistas:

El seguro de Deportistas en las Licencias Nacionales y Federadas se acuerda por la Asamblea General para la temporada 2011/12 (Mutua IMQ)
Este seguro de deportistas lo gestionará el Presidente de la FNTM o quien sea designado para ello.

b) Coste de las Licencias:

1.-Nacional: según lo estipulado en las normativas correspondientes de la Federación Española.

2.-Autonómicas:

| | |
|-------------------|------------|
| -Veteranos..... | 16.-euros. |
| -Senior..... | 16.-euros. |
| - Sub-23..... | 14.-euros. |
| -Juveniles..... | 12.-euros. |
| -Infantiles..... | 12.-euros. |
| -Alevines..... | 12.-euros. |
| - Benjamines..... | 12.-euros. |
| -Árbitros..... | 16.-euros |

Los árbitros auxiliares menores de 18 años, deberán obtener la Licencia Territorial.

3.-Juegos Deportivos: lo estipulado en normativas correspondientes del I.N.D.

c) Plazos de Solicitud Licencias:

1.-Nacionales: hasta la fecha que marque la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

2.-Federadas: hasta el 30 de abril 2012.

3.-Juegos Deportivos: Equipos hasta 15 de octubre del 2011 e individuales hasta 25 de febrero de 2012.

c) Abono de Licencias:

La FNTM remitirá la factura correspondiente de las inscripciones efectuadas a cada club para que abone su importe en la cuenta de la FNTM; en un plazo máximo de 30 días: (Caja de Ahorros de Navarra, N º Cta.: **2054/0210 91 301000056.3**)

4.-COMPETICIONES DEPORTIVAS

1.-EQUIPOS

Durante la temporada 2011/12 existirán dos categorías:

a) **PRIMERA AUTONOMICA MASCULINA:**

- a. Estará compuesta como máximo por un equipo de cada Club, participante en la temporada anterior, más el equipo ascendido.
- b. Podrá participar cualquier jugador con ficha por la Federación Navarra. Cada equipo solo podrá disponer, como máximo, de un jugador extranjero o de la CEE no español.
- c. Los clubes comunicarán los nombres de los equipos en la Federación Navarra. Se jugará por concentración en el lugar que designe la Federación.
- d. El sistema de juego será **Copa Corbillon (4 individuales y 1 dobles) y se jugarán los 5 partidos.**
- e. Las inscripciones se realizarán en el impreso correspondiente que la FNTM dará a cada club, que será debidamente cumplimentado antes del 20 de Noviembre del 2011
- f. La cuota de inscripción será de **10 €**, a la que se añadirán **10 €** en concepto de fianza por equipo inscrito. Los **Arbitrajes** tendrán un coste de **14 €** que serán abonados en partes iguales (7 €) por cada contendiente.

La competición PRIMERA AUTONOMICA MASCULINA se celebrará siempre que al menos estén inscritos un mínimo de dos equipos.

b) **PRIMERA AUTONOMICA FEMENINA:**

- a. Inscripción libre de equipos.
- b. Podrá participar cualquier jugadora con ficha por la Federación Navarra. Cada equipo solo podrá disponer, como máximo, de una jugadora extranjera o de la CEE no española.
- c. Los clubes comunicarán los nombres de los equipos en la Federación Navarra. Se jugará por concentración en el lugar que designe la Federación.
- d. El sistema de juego será **Copa Corbillon (4 individuales y 1 dobles) y se jugarán los 5 partidos**

- e. Las inscripciones se realizarán en el impreso correspondiente que la FNTM dará a cada club, que será debidamente cumplimentado antes del 20 de Noviembre del 2011
- f. La cuota de inscripción será de **10 €**, a la que se añadirán **10 €** en concepto de fianza por equipo inscrito. Los **Arbitrajes** tendrán un coste de **14 €** que serán abonados en partes iguales (7 €) por cada contendiente.

La competición PRIMERA AUTONOMICA FEMENINA se celebrará siempre que al menos estén inscritos un mínimo de dos equipos.

b) SEGUNDA AUTONÓMICA MASCULINA:

- 1) Inscripción libre de equipos.
- 2) No podrán participar jugadores que hayan intervenido en 1ª Autonómica, los que tengan ficha de 1ª o 2ª Nacional, ni los que dispongan de licencia federada y hayan disputado el número de partidos que señala la Federación Española para que un jugador deba hacerse ficha nacional.
- 3) Los clubes comunicarán los nombres de los equipos en la Federación Navarra. Se jugará por concentración en el lugar que designe la Federación.
- 4) El sistema de juego será **el mismo y con las mismas condiciones que el de 1ª Autonómica Masculina.**
- 5) Las inscripciones se realizarán en el impreso correspondiente, debidamente completado y antes del 20 de Noviembre del 2011.
- 6) La cuota de inscripción será de **10 €**, a la que se añadirán **10 €** en concepto de fianza por equipo inscrito. Los **Arbitrajes** tendrán un coste de **14 €** que serán abonados en partes iguales (7 €) por cada contendiente.

La competición SEGUNDA AUTONOMICA MASCULINA se celebrará siempre que al menos estén inscritos un mínimo de dos equipos.

c) CAMPEONATO NAVARRO SUB-23 MASCULINO Y FEMENINO:

- a. Se jugará por concentración, disputándose en primer lugar la competición por equipos. Sólo podrá inscribirse un equipo por club. El sistema será Copa Corbillon, con las mismas características que las competiciones por equipos anteriores.

- b. En cada equipo de un club podrá jugar 1 jugador de categoría inferior.
 - c. En el equipo de un club podrá inscribirse un jugador extranjero o de la CEE no español.
 - d. En el Campeonato Individual podrán jugar los jugadores de categorías inferiores que hayan jugado por equipos.
 - e. Las inscripciones podrán realizarse hasta el miércoles de la semana en la que se celebre el Campeonato; que se disputará en sábado por la tarde o domingo por la mañana.
 - f. La cuota de inscripción será de **10 €**, a la que se añadirán **10 €** en concepto de fianza por equipo inscrito. Los **Arbitrajes** tendrán un coste de **14 €** que serán abonados en partes iguales (7 €) por cada contendiente.
- d) **VETERANOS: Individual y Equipos**
- a. Se jugará con las mismas normas que el Campeonato Navarro Sub-23, salvo que sólo podrán inscribirse jugadores veteranos.

2.-INDIVIDUALES

a) LIGA INDIVIDUAL ABSOLUTA

- a. Podrán jugar todos los jugadores (masculinos o femeninos) federados en Navarra.
- b. Se partirá de la clasificación final de la Liga Individual Absoluta de la temporada 2010/11.
- c. Si hay menos de 26 jugadores inscritos se jugará en liga todos contra todos.
 - i. Se formarán 5 grupos de hasta 5 jugadores siguiendo la clasificación indicada por el sistema de la serpiente
 1. Grupo A: Clasificados 1º, 10º,11º, 20º y 21º.
 2. Grupo B: Clasificados 2º, 9º,12º, 19º y 22º.
 3. Grupo C: Clasificados 3º, 8º,13º, 18º y 23º.
 4. Grupo D: Clasificados 4º, 7º,14º, 17º y 24º.
 5. Grupo E: Clasificados 5º, 6º,15º, 16º y 25º.
 - 6. Los nuevos inscritos en la temporada 2011/12 entrarán por sorteo después de colocar los que jugaron en el año anterior.

- d. Si hay 26 o más se jugará en formato de Torneo Piramidal
- i. En la 1ª Ronda se formarán 7 grupos (A, B, C, D, E, F, y G) siguiendo el mismo sistema indicado en el punto anterior, pero sólo cogiendo, si hubiera los 21 primeros de la clasificación. Si no hubiera 21, se cogerán los 15 primeros. Si tampoco hubiera, se cogerán los que hubiera. Se darán 3 puntos al último del grupo que más jugadores tenga; 6 al penúltimo... y así hasta llegar al primero. Todos los 1os de los grupos tendrán la misma puntuación, así como los segundos, terceros...
 - ii. En la 2ª ronda el grupo A los formarán los primeros de los grupos A, B, C, D, y E de la 1ª Ronda. El grupo B estará formado por 1º F; 2º G, 2º E, 2º B y 2º A. Y El grupo C por 1º G, 2º F, 2º D, 2º C y 3º A. Los grupos D, E, F y G se formarán cogiendo en orden el resto de 3º, los 4º, los 5º (si hubiera...) siempre siguiendo el sistema de la serpiente, y sólo cambiando el orden de 2 jugadores si ya jugaron juntos en la 1ª Ronda
 - iii. El resto de rondas seguirán el sistema normal de 1 ascenso y 2 descensos por grupo del torneo piramidal.
 - iv. Si hay hasta 35 jugadores, los grupos A, B, y C serán de 4 jugadores, si hay más serán de 5 jugadores
 - v. Si hubiera más de 41 jugadores inscritos, los grupos A, B, y C serán de 6 jugadores
- e. Serán los propios jugadores los que deberán arbitrarse cuando no haya jueces designados al efecto. Aquel jugador que se niegue a dirigir un encuentro será excluido de la competición y se le anularán los partidos disputados en esa jornada tanto ganados como perdidos.
- f. **Inscripciones:** Se realizarán como **mínimo 5 días antes del comienzo de la competición**
- g. Las inscripciones que se realicen después del plazo o durante la competición sólo se admitirán si hubiera huecos libres. Para participar, se deberá abonar la fianza antes de empezar a jugar.
- h. Por parte del club, se abonarán en federación, de fianzas 4 euros por cada jugador inscrito, en el momento de las inscripciones. Dicha cantidad se perderá en la primera incomparecencia injustificada del jugador en alguna de las jornadas. Los clubes que hayan pagado fianzas

por haber inscrito equipos sólo deberán pagar la diferencia entre la fianza que les quede en la federación y la que tendrían que pagar por sus jugadores. Si un jugador independiente es sancionado, deberá reponer la fianza antes de la siguiente jornada; si no lo hace se considerará que se ha retirado. Si a un Club se le descuenta el total de las fianzas depositadas, deberá reponer la cantidad estipulada antes de la siguiente jornada considerándose, si no lo hace, que todos sus jugadores se han retirado.

i. Se realizará el pago en la cuenta de la FNTM (**Caja de Ahorros de Navarra , nº Cta.: 2054/0210 91 301000056.3**) y se presentará el justificante, junto con las inscripciones, en Servicios Comunes.

i. Incomparecencias: Ver reglamento de Competiciones.

j. Los trofeos se entregarán al acabar en Campeonato Navarro.

b) CAMPEONATOS NAVARROS:

1) **Inscripciones:** Se podrán realizar hasta la hora de comienzo del sorteo de la competición correspondiente.

2) En todos los Campeonatos Navarros individuales se jugará al mejor de 5 juegos.

3) No podrán jugar en Campeonatos Navarros los extranjeros, salvo que tengan menos de 14 años cumplidos a 1 de enero de la temporada correspondiente, de acuerdo con la Normativa de la Federación Española de Tenis de Mesa.

4) En los Campeonatos Navarros podrán jugar los españoles que tengan su correspondiente ficha federativa en Navarra, siempre que renuncien a jugar el de su autonomía.

5) Podrán jugar los campeonatos navarros aquellos jugadores navarros que tengan ficha en clubes de fuera de Navarra y sean invitados a jugar por la FNTM, **salvo que participe en otro cto. Autonómico.**

Las invitaciones las realizará en Presidente a petición de los interesados. Debe recibirse el permiso (por carta, e-mail...) del delegado del club al que pertenezcan. Jugarán como miembros de su Club y para rankearlos contarán con los puntos que hayan conseguido en su Club en ligas nacionales. Si juegan en categoría superior a 1ª Nacional: División de Honor, 12 puntos por partido Ganado; Superdivisión, 24 puntos por partido ganado.

6) **Incomparencias:** Ver explicación en el apartado Competiciones.

PARA CONFECCIONAR LOS CUADROS:

1.-**Si hay hasta 6 jugadores**, se designarán como cabezas de serie a los **2** primeros del ranking.

2.-**Si hay de 7 a 12 jugadores**, se designarán como cabezas de serie los **4** primeros del ranking, intentando que los miembros del mismo club estén lo más separados posibles y el resto a sorteo puro de cuatro en cuatro según ranking.

3.-**Si hay de 13 a 24 jugadores**, se designarán como cabezas de serie los **8** primeros del ranking, intentando que los miembros del mismo club estén lo más separados posibles y el resto a sorteo puro de cuatro en cuatro según ranking.

4.-**Si hay de 25 a 48 jugadores**, se designarán como cabezas de serie los **16** primeros del ranking, intentando que los miembros del mismo club estén lo más separados posibles y el resto a sorteo puro de cuatro en cuatro según ranking.

5.-Si no llegarán por ranking al N^o de los establecidos para cabezas de serie, se elegirá el número inmediatamente inferior de cabezas de serie: si no hay 16, se elegirán 8 cabezas de serie, si no hay 8, 4...

6.-La única ventaja de los cabezas de serie, si hay menos de 25 jugadores, es que librarán la 1^a ronda; Si hubiera más, se formarán 16 grupos de previas y el vencedor de cada grupo jugará contra 1 cabeza de serie.

7.-Todos los jugadores que no estén en ranking se sortearán en un número de previas no superior al de cabezas de serie, y siempre potencia de 2. Además, los miembros del mismo club se seguirán separando lo más posible. Los vencedores de las previas entrarán en el cuadro lo más alejados posible de las cabezas de serie por ranking.

8.-En el Calendario de la temporada figurarán los campeonatos que se jugarán, y las fechas previstas para disputarlos.

c) TOPS:

Sólo se jugarán, como mucho, los tops absolutos, masculinos y femeninos. Serán de 8 jugadores y siempre y cuando en el campeonato navarro se inscriban un mínimo de 16 jugadores. Si no hubiese posibilidad de jugarse el top femenino y una jugadora hubiese jugado la Liga Individual Absoluta, y con esos puntos tuviera suficiente para entrar entre los 8 mejores jugadores navarros, tendrá derecho a jugar el top masculino.

3.-JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA:

a) Competición de equipos:

1º.-Los equipos masculinos participantes en los J.D.N. podrán inscribir una jugadora con licencia del mismo club y de la misma categoría en J.D.N.

2º.-Si en una categoría hubiera un mínimo de 6 equipos, y el resto de equipos fueran 4 como mínimo, disputarían entre ellos una liga particular.

3º.- El sistema de juego será CORBILLÓN (4 individuales y 1 dobles). Se jugarán siempre todos los partidos.

4º.-En el caso de que jueguen equipos masculinos y femeninos y o de distintas categorías, contarán los resultados de todos los encuentros disputados por todos los equipos participantes para las clasificaciones finales.

5º.-Las edades de los jugadores para esta competición se regirán por la Normativa del Consejo Superior de Deportes a través del Instituto Navarro de Deportes.

6º.-Se disputará por el sistema de concentración, jugando 2 jornadas cada sábado.

7º.-Se otorgará la siguiente puntuación:

Encuentro ganado 3 puntos.

Encuentro perdido 1 punto.

Encuentro perdido por incomparecencia: 0 puntos.

b) LIGA INDIVIDUAL J.D.N.

1º Se utilizará el sistema piramidal, y la normativa de las primeras jornadas será la misma que la indicada en la liga individual absoluta.

2º El encargado de la organización de la liga individual, auxiliado por el Presidente del Colegio Navarro de Árbitros, designará a los ayudantes necesarios para el arbitraje de dicha liga, entre los que se repartirán la cantidad aprobada por el I.N.D. por derechos de organización y arbitraje de cada jornada. Los ayudantes serán primero elegidos entre los miembros del Colegio Navarro de Árbitros. Todos los ayudantes tendrán que montar y desmontar las mesas.

3º El encargado tendrá un plazo de 48 horas para enviar los resultados.

4º Una vez hayan sido recibidos por los clubes los resultados y clasificaciones de cada jornada ya finalizada, en caso de ser necesarias modificaciones por posibles errores, se notificarán a la federación por cualquier sistema. El encargado lo verificará y lo cambiará o no. Si después de esto, cualquier participante no está de acuerdo con la clasificación, deberá recurrir al comité de competición.

4.-SELECCIÓN NAVARRA:

Para todas las selecciones, será el seleccionador navarro, Sr. Javier Macaya Molinero, el responsable de la elección de los miembros. Salvo que siempre deberá elegir al 1º en el ranking de cada categoría.

Podrá usar cualquier sistema o asesoramiento que considere oportuno.

El seleccionador hará un informe de cuantas actuaciones tenga con los jugadores con los que trabaje y con los que lleve a competiciones.

5.ARBITROS

1.-UNIFORMIDAD:

a) En todos los partidos o encuentros que actúen deberán ir equipados con el uniforme oficial designado por el Comité de Árbitros, es decir:

Ligas Nacionales: Uniforme del Comité Nacional de Árbitros, es decir, pantalón gris claro, camisa azul celeste, chaqueta azul (no válido otro color en ningún caso) y corbata granate.

Competiciones Federadas: El mismo que para las Ligas Nacionales (pantalón gris claro o vaquero, camisa azul celeste, chaqueta azul, si tiene, exceptuando la corbata granate).

b) Deberán llevar las tarjetas reglamentarias (roja, amarilla y blanca) y medidor de red.

c) Se asegurarán, antes del comienzo del partido, de que la mesa, red, soporte, palas y el área de juego reúnan las condiciones reglamentarias.

d) Los Árbitros sean siempre designados por el Presidente de Colegio Navarro de Árbitros, o por la persona encargada por él. *Y que sea el Presidente del C.N.A. sancionado si no se designa un árbitro para un partido.*

2.-ACTAS E INFORMES.

Sólo existen dos modelos de actas: una válida para ligas nacionales y demás competiciones navarras, y otra válida única y exclusivamente, para los Juegos Deportivos de Navarra. No se pueden intercambiar en ningún momento.

a) Ligas Nacionales: En todos los encuentros de Liga Nacional se emplearán las actas originales del CNA. **LOS INFORMES SON OBLIGATORIOS EN TODOS LOS ENCUENTROS**

DE LIGA NACIONAL.

El reparto de las 5 copias de un partido será como sigue:

2 copias para la Federación Española (enviar a Madrid). Una copia para el equipo Ganador. Una copia para el equipo Perdedor. Una copia para la Federación Navarra

b) Competiciones Navarras: Las copias se distribuirán de la siguiente forma:

Juegos Deportivos: 2 copias: Federación Navarra

1 copia: Equipo Ganador

1 copia: Equipo Perdedor

Liga Navarra: 1 copia: Federación Navarra

1 copia: Equipo Ganador

1 copia: Equipo Perdedor

En caso de cualquier incidencia, el árbitro deberá rellenar un informe y adjuntarlo al acta. Los delegados de los equipos sólo pueden firmar el acta bajo protesta y no escribir nada más ni en el acta ni en el informe; deberán presentar un escrito por separado.

3-HORARIO DE LLEGADA A LOS ENCUENTROS.

En todos los encuentros, independientemente de la categoría, los árbitros deberán presentarse al menos ½ hora antes de la hora fijada para el comienzo del partido.

4.-COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

a) En las Liga Nacionales de Súper división Masculina y Femenina, y en la División de Honor Masculina y Femenina, serán los clubes los responsables de comunicar el resultado a la RFETM en un plazo máximo de dos horas, siendo el árbitro el responsable de depositar en un buzón de correos las actas debidamente cumplimentadas en un plazo de 24 horas.

b) En el resto de Ligas Nacionales (Primera División Masculina y Femenina y Segunda División Masculina), una vez concluido el encuentro y en un plazo máximo de dos horas, pero siempre antes de las 15 horas del domingo, el árbitro deberá dar la comunicación de resultados, existiendo 3 vías principales para la tramitación de

resultados: teléfono, fax, e-mail.

c) Para otros partidos organizados por la Federación Navarra se llevará el acta a la oficina o se dejará en el buzón antes de las 18.00 horas del lunes siguiente al fin de semana de disputar la competición. En caso de no poder por motivos justificados se dejará mensaje en el contestador antes de la hora indicada. Telf.: -608974429 o a la dirección de correo electrónico tenisdemesa@terra.es.

5 -COMUNICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PARA ARBITRAR.

El presidente del Colegio de Árbitros Navarros o la persona designada por él buscará cada semana los árbitros necesarios para las competiciones que se realicen ese fin de semana.

6-SANCIONES

Si un árbitro no acude a una competición para la que ha sido designado tendrá las siguientes sanciones.

1-Amonestación. 2-13 euros. 3-13 euros + 1 semana sin arbitrar. 4-13 euros + 2 semanas sin arbitrar. Y así se irán duplicando las semanas.

Si un árbitro llega tarde a un partido, pero antes de la mitad del encuentro, sólo cobrará la mitad, cobrando la otra mitad la persona que le ha sustituido. Si llega más tarde, se considerará que no ha acudido y se actuará en consecuencia.

Las sanciones por no acudir debidamente uniformado serán:

1-Amonestación. 2-1 semana sin arbitrar. 3-2 semanas sin arbitrar. Y así se irán duplicando las semanas.

Al aplicarse las cuantías económicas de las sanciones impuestas, se descontarán de lo que la Federación Navarra deba al sancionado. Si la Federación está al corriente de los pagos con el sancionado, este no podrá ser designado hasta que haya abonado el importe la sanción.

6.-COMITES DE COMPETICIÓN Y APELACION

COMITÉ DE COMPETICIÓN.

PRESIDENTE: Miguel Javier Guelbenzu Fernández

VOCALES: Pedro María Miqueo Gorricho, Luis Manuel Fernández Atienza.

COMITÉ DE APELACIÓN:

PRESIDENTE: Juan Bautista Larráyoiz Pérez.

La Federación Navarra de Tenis de Mesa podrá habilitar direcciones de correo electrónico a las que enviar los escritos de apelación a los comités disciplinarios. De no hacerlo, los escritos se remitirán a la dirección de la Federación Navarra indicando como asunto del e-mail 'Al Comité de Competición' o 'Al Comité de Apelación'.

Propongo que para finales de septiembre se haga un curso de árbitros para que todos aquellos que luego vayan a trabajar en la Liga Individual de los Juegos Deportivos se sepan el reglamento.